

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0047/24

VISTO:

La pronta inauguración del Centro de Día para Personas Mayores de 60 años, en nuestra ciudad y;

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Día desarrollará sus actividades en el inmueble que fuese donado a este Municipio por el Dr. Osvaldo Aníbal Crego, ex Intendente Municipal en tres períodos 1987 – 1991, 1999 – 2003, 2003 – 2007.

Que desde que se ha hecho efectiva la donación del inmueble, se ha conformado la comisión “Amigos del Hogar de Día”, conformada por un grupo de vecinos que colaboran con el eficaz funcionamiento del lugar.

Que los Centros de día cumplen una invaluable función social, recreativa, y de acompañamiento a aquellos vecinos que concurren, de acuerdo a los objetivos y las características del mismo.

Que es un hecho de total trascendencia que en nuestro distrito contemos con un Centro de Día destinado a la realización de actividades para nuestros adultos mayores.

Que desde el Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Desarrollo Social, y específicamente del Área de Personas Mayores y Personas con Discapacidad, se ha realizado un arduo trabajo para la puesta en funcionamiento de este Centro de día.

Que, asimismo, las diferentes áreas del Departamento Ejecutivo, han colaborado y continúan haciéndolo para que este proyecto sea a largo plazo, y pueda perdurar en el tiempo.

Que el Centro de día será un lugar donde nuestros adultos mayores se sientan contenidos, acompañados y cuidados.

Que en el Centro de día se realizarán actividades dirigidas a fomentar el desarrollo, la independencia, la colaboración, la creatividad, la empatía y las habilidades sociales de nuestros adultos mayores.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Declárese de Interés Municipal la creación del Centro de Día para
===== Adultos Mayores, a realizarse el día 9 de Abril del corriente año.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 10 de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4520/24